


<b>INFORMACIÓN DEL TRAMITE</b>	
<b>Nombre del Trámite:</b>	<b>Inscripción de nacimiento ocurrido en el hogar (mayor de 10 años).</b>
<b>Definición del trámite</b>	Procedimiento para inscribir el nacimiento de personas nacidas en el hogar, mayores de diez años
<b>Dependencia:</b>	Sección de Inscripciones
<b>Dirección de la Dependencia, sus sucursales y horarios:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficinas Centrales: planta baja, costado oeste del Parque Nacional, Apdo. 10218-1000, San José, Costa Rica.</li> <li>• Horario: Lunes a Viernes de 8:00 am a 4:00 pm.</li> <li>• Oficinas Regionales. Consultar en <a href="http://www.tse.go.cr/contactenos.htm">http://www.tse.go.cr/contactenos.htm</a></li> </ul>
<b>Requisitos</b>	<b>Fundamento Legal y/o Técnico</b>
1. Haber nacido en Costa Rica	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Elecciones y del Registro Civil, artículos 48.</li> <li>- Reglamento del Registro del Estado Civil, artículo 23, incisos a) y b).</li> </ul>
2. Declaración de ambos padres en cao que proceda consignar la paternidad o maternidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Elecciones y del Registro Civil, artículos 49, 53 y 54.</li> <li>- Reglamento del Registro del Estado Civil, artículos 18 y 20 inciso b).</li> <li>- Código de Familia, artículos 69 y 84.</li> </ul>
3. Si la persona declarada es menor de edad, la solicitud debe hacerla la madre, el padre o representante legal del Patronato Nacional de la Infancia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Elecciones y del Registro Civil, artículo 49.</li> <li>- Reglamento del Registro del Estado Civil, artículo 20, inciso b).</li> </ul>
4. Aportar la siguiente información: lugar, hora, fecha de nacimiento, sexo, nombre y domicilio, nombre de los hermanos, hermanas, progenitores y abuelos, estado civil, profesión u oficio y nacionalidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Elecciones y del Registro Civil, artículos 50 y 51.</li> </ul>
5. Declaración de dos testigos familiares (hermanos, tíos, primos, entre otros, mayores que la persona interesada, con sus respectivos documentos de identidad).	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reglamento del Registro del Estado Civil, artículo 23, incisos a) y b).</li> </ul>
6. Aportar documentos tales como: fe de bautismo, copia certificada del expediente médico, que incluya la fecha en la que le fueron aplicadas las vacunas, copia certificada del expediente de la escuela, certificado de primera comunión entre otros.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Manual de Instrucciones para la Calificación de Documentos, Sección de Inscripciones, artículo 25.</li> </ul>

7. En ausencia de declaración de familiares, deberá aportar nota solicitando que se acepten otros testigos.	- Reglamento del Registro del Estado Civil, artículo 23, incisos a) y b).
8. Debe aportar fotografía reciente, tamaño pasaporte.	- Manual de Instrucciones para la Calificación de Documentos, Sección de Inscripciones, artículo 25.
9. Aportar certificación de la Dirección General de Migración y Extranjería, que demuestre que no tiene residencia en el país y de las entradas y salidas de la persona interesada y de sus padres, a partir de la fecha de ingreso a Costa Rica, si los últimos son extranjeros. Si la persona solicitante lo desea, el Registro Civil podrá tramitar directamente ante dicha Dirección General la solicitud de estas certificaciones.	- Reglamento del Registro del Estado Civil, artículo 23, incisos a) y b).
<p>La información de este trámite también puede ser consultada en el Catálogo Nacional de Trámites en el siguiente link:</p> <p style="text-align: right;"> <a href="http://www.tramites.go.cr/catalogotramites/">http://www.tramites.go.cr/catalogotramites/</a>  <b>CATALOGO DE TRAMITES</b>   <small>República de Costa Rica</small> </p>	
<b>Plazo de Resolución:</b>	132 días hábiles
<b>Costo del trámite:</b>	Este servicio es gratuito
<b>Formulario (s) que se debe (n) presentar:</b>	-----
<b>Email:</b>	<a href="mailto:inscripciondemayores@tse.go.cr">inscripciondemayores@tse.go.cr</a>
<b>Teléfono:</b> 2287-5635	<b>Fax:</b> 2287-5544
<b>Notas</b>	